



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0019335/2017

Córdoba, 26 SEP 2019

VISTO

La asistencia de la Sra. Decana, Patricia Altamirano, a reunión en Oliva para reunirse con la Secretaría de Salud Mental de la Provincia, agendada para el día 21 de Septiembre 2019;

Y CONSIDERANDO

Que para ello se hace necesario el pago de viáticos;

Que habiendo sido consultada el Área Económico Financiera, existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Autorizar el pago de viáticos para la Sra. Decana Patricia Altamirano, por los motivos enunciados precedentemente.

ARTICULO 2°: Imputar el monto total de la presente erogación a los Recursos Propios del Decanato.

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1749

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

Raúl Gómez
VICEDECANO
Facultad de Psicología